

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)

Primera. - Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de un Director de Recursos Humanos de la Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD).

Con el fin de garantizar la debida publicidad del procedimiento se publican las presentes bases en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias (www.asturias.es), en la página web de la fundación (www.fasad.org), en la web trabajastur (www.asturias.es/trabajastur) del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y en un periódico de ámbito regional. Las sucesivas comunicaciones en relación al procedimiento se realizarán únicamente en la web de la entidad.

Segunda. - Normativa aplicable.

Será de aplicación lo establecido en el Acuerdo por el que se aprueban las instrucciones por las que se regulan los procedimientos de selección llevados a cabo por empresas públicas y entes del Principado de Asturias que se rigen por el derecho privado de fecha 27 de abril de 2016 y por las presentes bases.

Tercera. – Características y condiciones de los puestos a cubrir.

MODALIDAD DE CONTRATO: Interinidad

JORNADA: jornada completa

GRUPO: Titulado Superior

CENTRO DE TRABAJO: Oviedo

CONVENIO DE APLICACIÓN: XIV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.

SALARIO: Según convenio.

PERIODO DE PRUEBA: Según convenio.

Cuarta. – Funciones.

Bajo la supervisión y en estrecha colaboración con el Director-Gerente organiza, dirige y controla las actividades y acciones propias del funcionamiento del área del personal de la Fundación: contratación, relaciones laborales, salud y seguridad laboral, formación y desarrollo así como la planificación de los recursos humanos

Quinta. – Requisitos.

- a) Poseer la capacidad para contratar la prestación de su trabajo conforme a lo establecido en el artículo 7 del EE.TT. (RDL 2/2015)
- b) Titulación Universitaria: Licenciatura/ Grado
- c) Experiencia acreditada en un puesto de dirección/gestión de recursos humanos realizando tareas de contratación, relaciones laborales y/o planificación.

Aportación en el plazo y por el medio marcado en la convocatoria de:

- Currículo actualizado
- Copia de documentación acreditativa de la formación y de la experiencia alegada (acreditación según indicaciones del anexo I a estas bases).
- Memoria que consistirá en un análisis de las tareas del puesto y de las propuestas para su mejor desempeño, tomando como base las funciones del mismo (según anexo I a estas bases)

Sexta. – Forma y plazo de presentación de las solicitudes

Los interesados en participar en este proceso selectivo deberán presentar solicitud (Anexo II de estas bases) de forma presencial o por correo certificado en la sede de la fundación (C/Ramón Prieto Bances nº8, bajo. 33011 OVIEDO) Las solicitudes irán acompañadas de la documentación acreditativa tanto de los requisitos como de los méritos que se aleguen.

Se admitirán solicitudes presentadas hasta las 14:00 horas del día 14 de agosto de 2017.

Será causa de exclusión la presentación de la documentación por otros medios, incompleta o fuera de plazo

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal elaborará la lista provisional de personas admitidas y excluidas, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de 5 días naturales desde la fecha de publicación para la subsanación de defectos. Esta lista, será objeto de publicación en la página web de FASAD (www.fasad.org)

Transcurrido el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo a lo expuesto en la base sexta, la lista definitiva de candidatos que cumplan los requisitos establecidos en la base quinta será objeto de publicación en la web de la fundación.

Séptima. – Composición del Tribunal.

El Patronato de la fundación en su reunión del 28 de junio de 2017 ha designado como Tribunal al constituido por las siguientes personas:

Presidenta: Dña. Lina María Menéndez Sánchez (Vicepresidenta de la Fundación)

Vocal: Dña. Paula Álvarez Herrera (Patrono de la Fundación)

Vocal: Don. José Luis Palacio González (Director-Gerente)

Vocal: Dña. Dolores Muñiz González (Comité de Empresa FASAD)

Secretaria de Actas: Dña. Beatriz Ordiz Barreiro (Letrada de la Fundación)

Octava. – Procedimiento de selección.

La selección se realizará en base a los principios de mérito y capacidad y a los criterios de idoneidad, garantizando la publicidad y concurrencia, y constará de dos fases:

I.- Valoración del currículum y de la memoria conforme al baremo que se incorpora como Anexo I

La puntuación de esta fase será, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos, la resultante de sumar los méritos acreditados una vez aplicado el baremo.

Para superar la fase de valoración de currículum y de la memoria y acceder a la de entrevista personal el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

La lista de candidatos, con la puntuación alcanzada en esta fase, que acceden a entrevista será publicada en la web de la fundación (www.fasad.org) indicando fecha y lugar de realización de la misma.

II.- Entrevista personal

En la entrevista se llevará a cabo la defensa de la memoria, y se valorarán los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño del puesto de Director de Recursos Humanos de la Fundación y sobre el conocimiento de la entidad donde realizará su cometido así como del marco general en el que ésta desarrolla su actividad.

La puntuación máxima a obtener será de 10 puntos.

La puntuación final será el resultado de la suma de la puntuación de la valoración del Currículo y la memoria y de la puntuación obtenida en la entrevista.

Concluido el proceso de selección se elaborará una lista (de mayor a menor puntuación) siendo propuesto para su contratación quién haya obtenido la mayor puntuación.

En caso de empate en la puntuación total entre varios aspirantes tendrá preferencia aquél que haya obtenido mayor puntuación en la entrevista personal.

ANEXO I BAREMOS

A) Experiencia profesional: máximo valorable 8 puntos

Criterios	Puntos	Máximo valorable
En puestos de dirección de los RR.HH. de una entidad	0,25/mes	8
En puestos de trabajo realizando tareas de contratación, relaciones laborales y planificación de los recursos humanos.	0,10/mes	4

B) Formación relacionada con el puesto: máximo valorable 2 puntos

Criterios	Puntos	Máximo valorable
Titulación universitaria en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas	1	1
Formación relacionada con el puesto (Mínimo de 20 horas)	0,005 puntos/hora	1

C) Elaboración de memoria: máximo valorable 10 puntos

Criterios de valoración	Máximo valorable
Conocimiento de la entidad y de los procedimientos de gestión de personal del sector público en general.	5
Conocimiento de gestión de personal: Nóminas, contratación, derecho laboral, salud y seguridad laboral	3
Habilidades directivas, conocimiento de herramientas de planificación, evaluación, valoración de puestos de trabajo y desarrollo profesional	2

Solamente se tendrán en consideración aquellos méritos que estén suficientemente acreditados: la acreditación insuficiente o poco clara anulará el mérito.

(*) EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Se acreditará mediante contratos de trabajo, certificados expedidos por organismos oficiales u otros documentos oficiales que reflejen claramente el puesto desempeñado, la categoría y la duración de la relación laboral y, además, e inexcusablemente, mediante certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social con el que se contrastarán los documentos anteriores.

() FORMACION:**

Cursos de Formación: Se acreditarán mediante diplomas o certificados de la entidad que imparte la formación, haciendo referencia inexcusablemente al número de horas, y debiendo aparecer asimismo contenidos, fechas de impartición y emisión, datos de la entidad que imparte la formación, identificación de la persona que certifica (nombre y cargo de la misma) y sello de la entidad.

En ningún caso se tendrán en consideración las acciones formativas de duración inferior a las 20 horas.

(*) TITULACION UNIVERSITARIA:**

Se justifica con el correspondiente título o resguardo de la solicitud del mismo.

(**) MEMORIA:**

Consistirá en un análisis de las tareas del puesto, así como de las propuestas para su mejor desempeño, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la entidad FASAD.

La memoria tendrá una extensión máxima de 10 páginas con tamaño de letra Arial 12, interlineado 1,5 y márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho igual a 3,0 cm.

ANEXO II: SOLICITUD

MODELO DE SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTO DE TRABAJO DE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE FUNDACIÓN FASAD

DON/DOÑA.....con DNI.....

Domicilio.....

Teléfono.....

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para cubrir el puesto de director de Recursos Humanos de la Fundación, está interesado/a en presentarse al mismo.

Por ello,

SOLICITA

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos, así como el curriculum vitae acreditado.

En.....a.....de.....de.....

Fdo. Don/Doña.....

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos personales se incorporarán a un fichero propiedad de la entidad **FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS (FUNDACION FASAD)** con la finalidad de formar parte del proceso de selección del puesto arriba indicado. Usted tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley, que podrá ejercitar por escrito dirigido a: FUNDACION ASTURIANA DE ATENCION Y PROTECCION A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS (FUNDACION FASAD), responsable del fichero, con domicilio en C/ Ramón Prieto Bancas, 8 - Bajo- 33011 OVIEDO (Asturias). En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, rogamos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados